

RAWSON, 16 de Abril de 2018.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**
S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.181/18, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la renovación de la contratación de la organización VERAZ S.A., con otras especificaciones, mediante contratación directa, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto mensual estimado de \$112.000, más IVA, por 6 meses (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I), habiéndose agregado proyecto de contrato de locación de servicios y de resolución de contratación.-

Luego de examinar la documentación agregada, sostengo la procedencia de la tramitación, sin objeciones legales para formular.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 51/18.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS